

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE PUTRE  
Consejo Intercomunal de Seguridad Pública  
Camarones - Putre

**ACTA N° 01 /2018**

**REUNION ORDINARIA**

En Cobija (Comuna de Camarones) a once días del mes de enero del año 2018, siendo las 12:30 hrs., se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Intercomunal de Seguridad Pública Camarones Putre, contando con la asistencia de las siguientes personas:

**Don Iván Romero Menacho**, Alcalde de Camarones y Presidente del Consejo.

**Doña Maricel Gutiérrez Castro**, Alcaldesa de Putre y Vice Presidenta del Consejo.

**Don Rodrigo Palza Lobos.**, Secretario Municipal de Camarones y Ministro de Fe (s).

**Don Fuad Chaban V.**, Mayor de Carabineros, Comisario 4ta., Comisaría de Carabineros de Chacalluta.

**Don Jorge Guaita C.**, Mayor de Carabineros, Comisario 2da., Comisaría de Carabineros de Putre.

**Don Walter Sanhueza G.**, Coordinador Intersectorial SENAME.

**Don Victos Olivares M.**, Suboficial de Carabineros Jefe de Reten (s) de Codpa.

**Don Alexander Salinas A.**, Psicólogo, Gendarmería de Chile.

**Doña Maricela Trujillo O.**, Asistente Social, SENDA.

**Don Carlos Lira R.**, Consejero CCOSC de la Comuna de Camarones.

**Don Crisologo Monzón P.**, Profesional de apoyo Dirección Regional Servicio Agrícola y Ganadero.

En nombre de Dios abre la sesión don Iván Romero Menacho, Alcalde de Camarones y Presidente del Consejo.

A continuación la señorita alcaldesa entrega sus saludos a todos los asistentes.

El suscrito da lectura a las siguientes excusas:

- Excusa enviada por doña **Javiera López Ossandón**, Fiscal regional de Arica y Parinacota por el cual agradece sinceramente la invitación que le hiciera llegar con motivo de la realización de décima reunión pero por compromisos ineludibles contraído con anterioridad que guardan relación con obligaciones apropias del cargo no es posible asistir.
- Excusa enviada por don **James Alarcón Contreras**, Jefe Depto. de Fiscalización Aduanera – Arica, indicando que no es posible asistir debido a la contingencia papal.

- Excusa enviada Comisario PDI., Daniel Catalán M., indicando que debido a tener a asistir a reuniones y diligencias policiales no podrá asistir a la décima reunión del Consejo, como tampoco podrá enviar a un representante.
- Excusa enviada por el Director Regional del SANAMA, ya que no cuenta con funcionario para que asista a la sesión ya que se encuentra en comisión de servicios fuera de la ciudad de Arica.

Seguidamente el suscrito procede a dar lectura a la propuesta del Plan Intercomunal de Seguridad Publica Camarones Putre, siendo estos:

La comuna de Camarones registra un total de 90 casos policiales durante el presente año (a la fecha) esta cifra representa el 1% del total de casos de la región.

La Comuna de Putre registra un total de 131 casos policiales durante el presente año (a la fecha) y esta cifra representa el 1% de total de casos de la región.

Prosigue diciendo en relación a "Evolución de las denuncias en las comunas de Camarones y Putre" la información según Estadística de la Subsecretaría de Prevención del Delito es la siguiente:

**Comuna de Camarones**

- Total de casos – 35,3
- Denuncias -15,4

**Comuna de Putre;**

- Total de casos – 17,6
- Denuncias 21
- En comparación a la región es baja ya que la población es menor.

Comportamiento delictual en los año 2012 al 2016 en las comunas de Camarones y Putre es la siguiente:

**Comuna de Camarones: (casos policiales)**

- 2012, 295.
- 2013, 348.
- 2014, 313.
- 2015, 227.
- 2016, 221.

**Comuna de Putre; (casos policiales)**

- 2012, 292.
- 2013, 276.
- 2014, 217.
- 2015, 265.
- 2016, 247

Continua diciendo en relación a la región son cifras bajas.

Seguidamente da a conocer la priorización comunal de los delitos:

- **Incivildades**
- **Delitos de mayor connotación social ( DMCS)**
- **Violencia Intrafamiliar**
- **Infracción Ley de drogas.**

Prosigue diciendo, esto se trabajo en base a otros planes y fue trabajado con las informaciones que los servicios nos hicieron llegar. Ahora como Uds., ven este plan es muy simple y consta de solo 16 hojas.

Indica el Comisario Fuad Chaban, Carabineros tiene catastrado todos los delitos y por perfiles.

Acota el suscrito, la idea es que el Plan sea lo más simple posible.

Nosotros tenemos las estadísticas de los delitos e incluso tenemos los perfiles de los victimarios, señala el Comisario Fuad Chaban.

El jefe de Reten Codpa (s) dice tener toda la información a la mano.

Prosigue, ahora de acuerdo a lo conversado concentraremos las propuestas en base a las denuncias de las comunidades.

La Fiscalía de Putre señalo que ellos salían a terreno a conversar con los vecinos para prepararlos.

Lo otro dice el Secretario Ejecutivo, pedir a la Coordinadora Regional que asista más seguido a las sesiones, ya que este consejo ha realizado sesiones de manera periódica, pero este año queremos llevar estas reuniones a las comunidades, como metas queremos realizar reuniones mensuales con las juntas de vecinos, ahora sería ideal que los vecinos se acerquen a los servicios competentes y hagan sus denuncias correspondientes sin miedo.

Señala el Jefe de Reten de Codpa (s), lo ideal es participar en las reuniones de juntas de vecinos y ahí entregar información.

Acota don Iván Romero, creemos que vamos a tener instancias en donde las comunidades se van a enterar que existe este consejo y el Plan.

Seguidamente los Comisarios Jorge Guaita C., y Fuad Chaban proceden a retirarse de la sesión ya que deben retornar a la ciudad de Arica para asistir a otras reuniones propias de su cargo. Además indican que esta es la última sesión del Consejo Intercomunal que asisten ya que dejan los cargos de Comisario de Carabinero de Putre y Chacalluta para asumir otros cargos propio de su investidura en la ciudad de Arica.

Don Iván Romero, agradece el aporte entregado por Carabineros para armar el Plan, así como también el aporte entregado al Consejo.

La señorita Alcaldesa le agradece su participación en las sesiones del concejo y el aporte entregado para la preparación del Plan.

El suscrito prosigue dando a conocer el cuadro comparativo delictual por comuna.

Además de ellos en virtud de los datos entregado se priorizó en ambas comunas los siguientes delitos para su intervención:

- **Incivildades,**
- **Delitos de mayor connotación social, principalmente delitos contra la propiedad o especialmente violentos.**
- **Violencia Intrafamiliar**
- **Infracción a la Ley de Drogas.**

Seguidamente define las características del Delito y su modus operandi como se muestra a continuación:

**a.- Características del operandi, horarios y lugares de comisión):** Delito (modus El delito es cometido con mayor frecuencia entre los meses de mayo – junio - septiembre y octubre: En cuanto a los días de la semana estos ocurren principalmente viernes, sábados y domingos, en términos de horarios entre las 20:00 hrs., y las 08:00 hrs., y estos se cometen en la vía pública.

**b.- Perfil de víctimas y victimarios (sexo, edad, nivel educacional, sector de origen);** Las víctimas se concentran en hombres, corresponden a jóvenes entre los 15 y 29 años (44,1%) con educación media (50,3%) y superior (30,2%) empleados (23,3%) obreros (25,2%) y estudiantes (15,7%)  
Los victimarios son hombres (86,7%) jóvenes entre 15 y 24 años (75,5%) con enseñanza básica (51,1%) y media (48,9%) estudiantes (20%) y sin profesión (42,2%)

El suscrito da lectura al "Análisis de la oferta local en los temas y territorios focalizados", a sí como también las metas comunales siendo estas:

**I.- Institucionalidad,** crear un sistema que dé cuenta de la nueva realidad de la violencia, los delitos y el temor y optimice la respuesta pública al fenómeno en su integralidad.

**Objetivo;** Implementar una estructura eficiente de seguridad en el ámbito comunal.

**Meta:** Consejo Comunal de Seguridad Pública funcionando periódicamente durante al 21018 que orienta y facilita la coordinación de las instituciones públicas y privadas en torno al Plan Comunal.

**II.- Información,** generar un sistema de información para el diseño y seguimiento de la política pública; y para mejorar la gestión de los organismo de control y sanción.

**Objetivo:** Medición periódica de la realidad delictual comunal.

**Meta:** Realización de jornadas de Diálogos Ciudadanos en las juntas de vecinos de ambas comunas para identificar los puntos de mayor inseguridad y determinar los proyectos de intervención.

**Meta;** Realización de reuniones mensuales en juntas de vecinos de la comuna que permitan conocer y dar respuesta a sus demandas en el ámbito de seguridad pública, donde participan diversos servicios públicos.

**III.- Prevención,** implementar acciones que intervengan en las condiciones sociales o ambientales, para disminuir la violencia y la ocurrencia de delitos. (Prevención Social y situacional)

**Objetivo;** Fortalecer y potenciar la capacidad de la comunidad escolar para prevenir conductas violentas y delictivas.

**Meta;** Ejecución de proyecto municipal (FAGEM 2018) orientado a generar competencias en la comunidad escolar para el control de los hábitos de convivencia escolar de riesgo o resolución pacífica de conflictos o prevención de la deserción escolar o reinserción escolar. "Para mejorar la convivencia escolar" intervención psicosocial para detectar y atender a niños y niñas que presentan conductas violentas en el aula, pertenecientes a los colegios de cada comuna.

**Meta;** Ejecución de proyecto municipal (FAGEM -2018) orientado a propiciar una convivencia escolar pacífica al interior de las comunidades educativas de los liceos, mediante el desarrollo de una estrategia psico-socio-educativa, que apoye la búsqueda de soluciones a nivel individual y/o grupal, frente a la temática de violencia escolar.

**Meta:** Ejecución del proyecto municipal (FAGEM -2018) orientado a fortalecer y potenciar en niños/as jóvenes en riesgo social y sus familias.

Señala el suscrito en lo relacionado con el FAGEM Senda índico que tenía material para entregar a los colegios.

Doña Maricela Trujillo dice que ya está en la planificación de Senda.

Manifiesta don Iván Romero, el tema FAGEM fue conversado con el DAEM (s).

**Objetivo 2:** Fortalecer y potenciar la capacidad de la familia para prevenir conductas violentas.

En este tema, se tiene que entregar un rol protagónico a los vecinos, dice el suscrito.

**Meta;** Juntas vecinales de cada comuna, realizarán talleres que incorporan los factores protectores personales y familiares contra el consumo de drogas, ayudando a que estas asuman su rol preventivo a través de los programas existentes, como producto además, contar con monitores activos de estas familias.

**Meta:** Ejecución de un proyecto de violencia intrafamiliar a través de SERNAMEG y Municipios, que incorpora la participación de diversas instituciones públicas (SERNAMEG, CARABINEROS, FISCALIA, PDI, entre otros)

Acota el suscrito, la violencia intrafamiliar se da en los jóvenes y adultos mayores.

Don Walter Sanhueza dice, en el tema violencia intrafamiliar las victimas indirectas son los niños, para ello el SENAME activa los protocolos correspondientes.

**Objetivo 3:** Potenciar y aumentar las acciones de prevención del consumo del alcohol y drogas.

**Meta:** Campaña en prevención del consumo excesivo de alcohol, especialmente en jóvenes, adultos jóvenes y dueños de locales de expendio de bebidas alcohólicas.

**Meta:** Aplicar a jóvenes el programa de prevención primaria de establecimientos educacionales y habilitar monitores y líderes en el programa.

Señala el suscrito, Senda es un actor relevante de carácter preventivo.

Dice doña Maricela Trujillo, en la Expoagrocam vamos a entregar información.

Prosigue diciendo, ya se envió a don Fernando Fernández toda nuestra planilla para que la complete y así elaborar nuestros antecedentes.

**Meta:** Estructuración de un plan de trabajo anual con locales de expendio de bebidas alcohólicas para promover oferta responsable de consumo de alcohol a mayores de 18 años.

Señala el Jefe de Reten de Codpa (s) la ley de alcoholes dice que el administrador del local es el responsable en cuanto a la venta de alcoholes.

Prosigue diciendo, en la comuna de Camarones no se ha detectado ese problema, pienso que no hay infracciones en relación a la venta de alcoholes a menores.

Doña Maricela Trujillo indica, SENDA no tiene una ordenanza, pero como SENDA ayudamos a la Municipalidad de Arica en su ordenanza, lo mismo se podría hacer con los municipios de Putre y Camarones.

Dice don Iván Romero, lo que pretendemos hacer es un acercamiento hacia los escolares frenando el inicio temprano en el consumo del alcohol.

Se sabe que en la comuna de Camarones existe venta de alcoholes, lo que es un punto negro a todo lo que se quiera hacer, indica don Carlos Lira.

Indica el Jefe de Reten de Carabineros Codpa (s), todos sabemos que existen lugares que venden alcohol de manera clandestina, pero nadie es capaz de denunciar, ya que Carabineros procede cuando existe una orden judicial, por ello es necesario que los vecinos denuncien las ventas clandestina de alcohol aunque sea de manera anónima, por ello es necesario que los vecinos nos informen de los clandestinos que existen en sus localidades.

Prosigue diciendo, ahora en Chaca hay un problema grande con la venta de alcohol, pero nadie dice nada.

**Objetivo 4:** Aumentar formas de protección a niños y jóvenes vulnerados en sus derechos.

**Meta:** Ejecución de proyectos comunales, que busca disminuir la aparición de conductas violentas y delictivas en población infanto juvenil en situación de vulnerabilidad social en la comuna de Camarones y Putre.

**Objetivo 5:** Facilitar el acceso a niños, niñas y jóvenes en riesgo social a actividades deportivas.

**Meta:** Implementación de actividades deportivas (fútbol, natación, pin-pon) en sectores priorizados, a través de programas municipales.

En esto dice el suscrito, los niños no tienen espacio para que realicen prácticas deportivas, es por ello que hace más menos un mes atrás el Instituto Nacional de Deportes manifestó que traería implementos deportivos para los niños.

Dice don Alexander Salinas, uno de los factores importante para los jóvenes es el apoyo que se le puede entregar para el uso del tiempo libre, así como también el autocuidado al tiempo libre, la idea es que todo esto sea consensuado con los entes involucrados. Ahora el otro eje es el control y sanción.

Lo otro es que todos se conocen y es por ello que se produce la reticencia para hacer el denuncia.

**Objetivo 6:** Reducir las condiciones de riesgo de los entornos de las localidades que faciliten la violencia y la delincuencia.

**Meta:** Incorporar iniciativas de prevención situacional en el Plan Comunal de Seguridad.

El Jefe de Retén Codpa (s) pide que las reuniones del Consejo Intercomunal sean comunicadas a los vecinos para que estén informados de las materias que se tratan.

Señala el señor Alcalde de Camarones, si, ya que este plan debe ser sociabilizado con la comunidad.

### **3.- Intervenciones asistentes a la reunión:**

Señala el Jefe de Reten Codpa (s), estoy de acuerdo con lo que presento el Secretario Municipal de Camarones.

Señala don Alexander Salinas conforme con la propuesta presentada por el señor Rodrigo Palza.

Indica don Walter Sanhueza, en rigor nosotros podemos hacer algo más, sabemos que en el SENAME van a ver cambios, nuestro presupuesto es limitado, el 70% de nuestro presupuesto se entrega a colabores externos. Ahora, los organismos colaboradores deben ejecutar los servicios y el SENAME fiscaliza, pero no hay interlocución entre el servicio capacitador y el SENAME.

Acota doña Maricela Trujillo, la mayoría de las propuestas están en la planificación para que se siga con el trabajo, también se van a potenciar a líderes, pero mi consulta es ¿Van a postular a fondos FNDR, para de ahí obtener los recursos? Ahora como regional trabajamos con la población migrante.

#### 4.- Fecha y lugar próxima sesión.

Indica don Iván Romero, sería conveniente suspender la reunión del mes de febrero ya que se viene el tiempo de lluvias.

Dice la señorita Alcaldesa de Putre, en marzo lo revisaremos y después lo aprobaremos, pero eso depende solo de Uds.

Bueno señala don Iván Romero, entonces la próxima sesión sería en el tercer jueves del mes de marzo en la comuna Putre (15 de marzo).

Si, y será en la localidad de Putre, señala la señorita alcaldesa.

Dice don Walter Sanhueza, en el caso del Consejo de Seguridad Pública los directores son los que firman el compromiso del Plan.

Pienso que primero debemos verlo nosotros y después los directores regionales vendrían para la aprobación del Plan, acota la señorita alcaldesa de Putre.

No habiendo mayores intervenciones se cierra la sesión siendo las 13:40 hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:



RODRIGO PALZA LOBOS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE (S)



IVAN ROMERO MENACHO  
ALCALDE DE CAMARONES  
Y PRESIDENTE  
CONSEJO INTERCOMUNAL DE SEGURIDAD  
PUBLICA CAMARONES - PUTRE